

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.177-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad al Arto. 2 del Decreto No. 15-99 “Creación del Consejo Nacional de Planificación Económica Social” reformado por el Decreto No.16-2002.

ACUERDA

Arto.1 Cancelar como Miembro Propietario en el Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES), en representación de la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM), al **Señor Humberto Corrales**.

Arto. 2 Nombrar al Señor **Armando Castillo**, Miembro Propietario en el Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES), en representación de la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM).

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de Abril del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
